

## SOLICITUD TRANSFERENCIA DE HABERES

### I- DATOS DEL/LA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_

CATEGORIA \_\_\_\_\_

CENTRO DE TRABAJO \_\_\_\_\_

SEXO M      F

TELÉFONO FIJO \_\_\_\_\_

TELÉFONO MÓVIL \_\_\_\_\_

### II - SOLICITUD TRANSFERENCIA DE HABERES

Datos bancarios para la transferencia de los haberes mensuales

CÓDIGO IBAN \_\_\_\_\_

--	--	--	--

CÓDIGO CAJA DE AHORROS O BANCO \_\_\_\_\_

--	--	--	--

CÓDIGO SUCURSAL/OFICINA \_\_\_\_\_

--	--	--	--

DC (DÍGITO DE CONTROL) \_\_\_\_\_

--	--

Nº DE CTA.CTE./LIBRETA \_\_\_\_\_

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Madrid ..... de ..... de 20.....

Fdo. EL SOLICITANTE

*Le informamos que sus datos personales serán tratados con la finalidad de la gestión de la nómina, y serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la normativa vigente aplicable. El Responsable del Tratamiento es el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, cuyo Delegado de Protección de Datos (DPD) es el "Comité DPD de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid" con dirección en C/Melchor Fernández Almagro, 1 Madrid 28029. La base jurídica que legitima el tratamiento es la el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. Art 6.a) prestación del consentimiento y 6.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, el ACUERDO de 31 de julio de 2018, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (2018-2020), Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2018-2020), Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y demás legislación vigente en la materia. Sus datos no serán cedidos, salvo en los casos obligados por Ley. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, a través de comunicación escrita al Responsable del Tratamiento, con domicilio en C/Doctor Esquerdo, 46,28007, concretando su solicitud, junto con su DNI o documento equivalente. Asimismo, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.*

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

